



**Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras**



Cabildos Abiertos realizados en el mes de enero de 2024			
No.	Acta de Cabildo Abierto	Fecha de Acta	Tema
1	01-2024	28/01/2024	Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL



D.E.S.

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA
SECRETARÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C.A.

TRANSCRIPCIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **TRANSCRIBE:** El Acta de Sesión Extraordinaria No.02-2024 de fecha 23 de enero de 2024, que literalmente dice así: Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **MARTES VEINTITRÉS (23) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023).**- Sesión que fue **presidida** por el señor **ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS**, en ausencia del señor Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, quien se encuentra en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. cubriendo su agenda administrativa; con la asistencia de los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

1.1 El señor **A ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS** procedió a comprobar el Quórum.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

2.1 Se dio por abierta la sesión, siendo las 2:45 p.m.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

3.1. El señor **ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS** dio a conocer la agenda de la sesión para tratar los siguientes puntos:

1°. Comprobación del Quórum

2°. Apertura de la sesión

3°. Discusión y aprobación de la agenda

4°. Punto único a tratar:

- **REPROGRAMACIÓN DE CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTA DEL AÑO 2023.**

5°. Cierre de la sesión

4. REPROGRAMACIÓN DE CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.

4.1 El señor **ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS**, manifiesta que debido a inconvenientes administrativos no fue posible llevar a cabo la realización del cabildo abierto que fue aprobado por esta Corporación Municipal mediante punto No.12.1 del Acta No.96-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 mismo que se llevaría a cabo el día domingo 21 de enero del presente año; por lo que solicita a esta Corporación Municipal se deje sin valor ni efecto el punto de acta antes referido y así mismo en virtud de lo que establece el Artículo 59-D de la Ley de Municipalidades y poder cumplir con lo ordenado en dicho precepto legal, solicita se re programe dicha fecha para realizar el cabildo abierto de Rendición de Cuentas, para ello, pido se fije como fecha para tal evento, el día domingo veintiocho (28) de enero de este año dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en las instalaciones de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Villanueva (AGAVI).

La Corporación Municipal, habiendo discutido suficientemente la petición presentada por el señor Alcalde Municipal por Ley, y por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 32-D, 59-D, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO** el punto No.12.1 del Acta No.96-2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 por medio del cual se aprobó la realización del cabildo abierto de Rendición de Cuentas; ya que debido a inconvenientes administrativos no fue posible llevar a cabo la realización del cabildo abierto. **SEGUNDO:** En vista de lo anterior esta Corporación Municipal **APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL CABILDO ABIERTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023;** para el día **domingo veintiocho (28) de enero del presente año dos mil veinticuatro (2024) a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.),** en las **Instalaciones de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Villanueva (AGAVI);** por medio del cual la población Villanovense conocerá como se ejecutó el presupuesto del año dos mil veintitrés (2023) y el Plan de Inversión Municipal de ese mismo año; de esta manera se está dando cumplimiento a lo que establece el **Artículo 59-D de la misma Ley de Municipalidades:** *"Se instituye el Día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en cabildo abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal y, promover las medidas que consoliden*

la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las Municipalidades. El Día de Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año". **TERCERO:** Se aprueba la erogación de los fondos para cubrir los gastos que se ocasionen por la realización de este Primer Cabildo Abierto 2024; por lo que los Departamentos Administrativos deberán de generar los fondos para el desarrollo de este evento.- Transcribir este punto de acta al señor Alcalde Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Auditoría Interna, Tesorería, Gerencia de Desarrollo Humano, Departamento de Desarrollo Económico y Social, Dirección Municipal de Administración de Personal, y Departamento de Comunicación Institucional, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

- 5.1** No habiendo más temas que tratar el señor **ALCALDE MUNICIPAL POR LEY, JORGE POMPILIO HERNÁNDEZ ARIAS**, dio por concluida la presente sesión Extraordinaria de este día, siendo las 2:55 p.m.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

